

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 9 de Enero del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
  - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
  - **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
  - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
  - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
  - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
  - **SRTA. G. VIVIANA VEGA CORTES**
  - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
  - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- 
- **No asiste a esta sesión el concejal señor RODRIGO COLOMA CASTRO.**
- 
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

- 1.- **Acuerdo para aprobar Acta de Concejo de sesión extraordinaria del 28 de Diciembre del 2017.**
- 2.- **Acuerdo para aprobar Patente de giro Cabaret, a nombre de Mario Antonio Rojas Cancino, a establecerse en calle 10 Sur N° 1931, de esta ciudad.**
- 3.- **Acuerdo para aprobar donación de inmueble ubicado en sector Mercedes, realizado por la señora María Eugenia Donoso Flores.**
- 4.- **Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado "BONLATTE", ubicado en calle 1 Norte N° 1235, de Talca.**

**//..**

- 5.- Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del local comercial ubicado en calle 5 Oriente N° 897, de Talca.
- 6.- Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en calle 2 Norte N° 670, de Talca.
- 7.- Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en calle 2 Norte N° 1481, de Talca.
- 8.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a las siguientes Instituciones: Ministerio Apostólico y Profético Hijo del Trueno Talca y Club Adulto Mayor Los Moedades de Ayer.
- 9.- Acuerdo para aprobar autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Ismael Godoy Arévalo, Ivonne Candia Bravo, Pedro Valdés Gajardo, Polonia Castro Albornoz y Norma González Campos.
- 10.- Incidentes.

#### TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar renovación de patentes de alcohol, correspondiente al primer semestre año 2018.
- 2.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Plaza de la Identidad, Barrio Oscar Cristi Gallo, Talca”, (3er. Llamado) ID: 2295-126-LP17, financiada con recursos provenientes del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Programa de Recuperación de Barrios.
- 3.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción de Plazas El Huerto Medicinal, del Espectador y del Reciclaje, Barrio Oscar Cristi Gallo”, financiada con fondos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrios. ID: 2295-114-LQ17.
- 4.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Circuitos Peatonales Integrales con Iluminación LED peatonal, Lugares de Descanso, Proyecto de Señalética Integral y Reductores de Velocidad, Barrio Brilla El Sol”, financiada con fondos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrios. ID: 2295-111-LR17.
- 5.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Concesión del Diseño, Construcción, Explotación y Mantención de Nuevo terminal de Buses de Talca y Concesión y Remodelación del Actual Recinto Terminal de Buses Municipal”. ID: 2295-104-LR17.
- 6.- Acuerdo para adquirir terreno para Proyecto de Diseño “Construcción Soluciones Sanitarias Palmira”.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO** : Antes de la tabla de concejo quiero informarle a los señores concejales que el punto número 5 tabla complementaria, que dice relación con la aprobación de licitación pública de la “Concesión del Diseño, Construcción, Explotación y Mantenimiento de Nuevo terminal de Buses de Talca y Concesión y Remodelación del Actual Recinto Terminal de Buses Municipal”, no se va a ver en atención a que nos llegó una serie de consultas de parte de la fiscalía nacional económica y el alcalde ha estimado pertinente primero responder a esas consultas antes de proceder a la adjudicación, y con eso evitar cualquier mal entendido.

**SR. SECRETARIO** : El primer punto de esta sesión ordinaria de hoy Martes 09 de Enero del 2017, es el Acuerdo para aprobar Acta de Concejo de sesión extraordinaria del 28 de Diciembre del 2017, la que se encuentra en poder de los señores concejales.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 009</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Juan Carlos Figueroa, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, Acta sesión extraordinaria 28 de Diciembre del 2017.
-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SR. SECRETARIO** : El punto número dos es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Cabaret, a nombre de Mario Antonio Rojas Cancino, a establecerse en calle 10 Sur N° 1931, de esta ciudad.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Esta patente fue la cual me abstuve la vez anterior, yo le pediría que por favor entre todos los concejales analizáramos bien esta patente porque es una patente de cabaret en la cual hay frente a mi casa gente viviendo y ahí van a golpear, no lo veo conveniente porque hay varios y hay gente que es adulto mayor, es gente casi toda viaja, están las hermanas Guerrero, está Vergara, está el presidente de la unidad vecinal y está un señor Cares, que son todas gente que ya tiene demasiado edad, sin embargo esa patente a las 2 – 3 de la mañana cuando terminan empiezan a echar andar los vehículos y hacen bastante ruido y la gente necesita por lo tanto tener mucha calma, así es que por lo tanto yo le pido a los demás concejales, si lo estiman conveniente que la dejemos y la analicemos después solitos porque la vez anterior también hicimos lo mismo, por lo tanto yo me abstuve de votar para no parecer como enemigo pero quiero que la veamos en forma tranquila.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : No es una exposición es recordarles esta estuvo en el concejo del 21 de diciembre, en la cual cumplía con todos los antecedentes para ser presentada a los concejales para su aprobación o rechazo y había una observación de parte de la junta de vecinos, a la cual ustedes solicitaron que se les consultara a carabineros, a los juzgados de policía local y el departamento de inspección, los cuales hicieron un informe y están en su poder para que ustedes los pudieran analizar y en base a esa información pudiesen tomar una determinación respecto de esta patente.

Que es una patente a nombre del señor Mario Antonio Rojas Cancino que está ubicada en la 10 sur N° 1931 entre 12 y 13 oriente y es de giro cabaret, los informes están en sus manos, en su poder, fueron solicitados, esas son las fotos de la ubicación.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta.

**SR. JORGE GUZMAN** : Alcalde estoy revisando lo informado por don Víctor Morales teniente de Carabineros y por el juez de policía local de la municipalidad de Talca, y no teniendo antecedentes que me permitan votar en contra de la patente, voy a votar a favor, sin perjuicio de eso considero que habiendo una solicitud de parte de los vecinos al respecto, considero necesario que se le haga saber a la persona que solicita la patente que estas patentes son sujetas a revisión en forma semestralmente y que va a ver una especial atención al comportamiento porque a los vecinos no podemos perjudicarlos, por lo tanto no teniendo una causal objetiva para oponerme voto a favor alcalde.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno yo creo que es compleja la situación porque efectivamente carabineros y la inspección municipal informa que no tienen mayores antecedentes para poder oponerse al funcionamiento, porque este local estuvo funcionando en forma clandestina anteriormente y después estuvo en receso a la espera de esta tramitación de la patente, entremedio lo arrendaban también para eventos particulares, de los cuales también hay quejas de algunos vecinos, pero yo confié en que la junta de vecinos lo que ellos nos hicieron llegar como información es verídico, incluso aquí hay un informe donde se le consulta y hace presente las aprensiones que tienen respecto a este tema, y yo creo que sin ser vinculante la opinión de la junta de vecinos es muy importante y para mí es relevante, y frente a esa situación yo voy a votar en contra.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor alcalde yo en mí condición de votante mantengo mi abstención para que este caballero no piense que estoy contra él, estoy a favor, sin embargo, como yo conozco bien la situación porque viví 3 años al lado de este local cuando estaba en la 14 oriente 11 ½ sur, yo sé que hasta por dentro de mí casa pasó gente corriendo porque la iban agredir, por lo tanto, mi voto es de total abstención.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba o van de a uno, cómo lo hacemos.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : A mí me interesa hacer un pequeño comentario, nosotros estamos, bueno no obligados pero sí no es fácil oponerse a una patente cuando cumple con todos los requisitos legales, yo lo encuentro lamentable, porque aquí es muy necesario tener en cuenta la opinión de los vecinos, este tipo de lugares es super nocivo por lo que causan a la vida de las personas, no solamente a la tranquilidad sino que la plusvalía, las viviendas y un montón de elementos ahí que son bien complejos, pero no teniendo antecedentes legales para votar en contra, yo prefiero abstenerme porque tampoco voy apoyar que esta situación considerando el desmedro que se produce para los vecinos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUERO** : En relación a los antecedentes que tenemos en nuestras manos a mi modo de ver se cumple con todos los requisitos, no me puedo oponer a una libertad de trabajo, yo pienso que ahora viene el seguimiento si realmente cumple o no los requisitos, si no tenemos antecedentes no podemos rechazarlo, él va apelar y va obviamente a ganar, así es que pienso sinceramente que hay que darle la oportunidad de trabajo, muchas veces hay una falta de trabajo y tenemos que respetarlo.

**SR. VICTOR INSULZA** : Sí señor alcalde yo recurriendo a lo que analizamos la vez anterior y en el barrio que está emplazado y de acuerdo a lo que vecinos señalaban y tratándose de personas que son honorables que viven en el sector, me parece curioso que en ese preciso lugar abran un lugar de esta naturaleza, por lo tanto, como no tengo mayores argumentos para aprobar, yo prefiero abstenerme también y ver que pasa con la tranquilidad que necesitan los vecinos.

**SR.TA. VIVIANA VEGA** : De verdad es super complejo para cada uno de los integrantes que estamos acá como concejales, por una parte, está la parte legal que cumple todas las condiciones, y por otra parte están los vecinos que cuando a uno lo abordan y uno los escucha y ve un sentimiento ahí de angustia, y yo como los demás colegas me voy a abstener porque voy a correr ni echar en mis hombros esta responsabilidad.

**SR. SECRETARIO** : Yo le pediría por favor al público que mantuviera silencio si son tan gentiles.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Por esto mismo que se produce, estos comentarios de los que están atrás uno queda entre la espada y la pared, y yo me voy a abstener por una razón bien lógica, aquí los vecinos se oponen así es que uno no puede hacer nada y por otra parte está la persona que ha invertido aquí.

**SR. SECRETARIO** : Haber por favor insisto que las personas que están en el público mantengan silencio, sino vamos a tener que pedirles que por favor desalojen la sala.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Pero también como dice don Víctor es el lugar donde se hizo esto, uno cuando va a empezar un negocio lo primero que le piden es la aprobación de los vecinos, entonces también está por ese lado, entonces yo me abstengo.

**SR. JULIO CHERIF** : La verdad que contra la ley no podemos ir, lo que sí me llama la atención que es una de las cosas que yo planteé en el concejo anterior era relacionado con que se informa en un documento que nos entregaron de que este lugar funcionaba en forma clandestina, lo que me llama la atención y lo que me desagrada es que si funcionaba en forma clandestina porque no se actuó como corresponde los vecinos al respecto, y quiero hacer una consulta Alejandra, de acuerdo a los antecedentes que uno maneja al respecto cuando uno necesita tener una patente comercial hay una norma que exige estacionamiento, a este tipo de patente no se les exige estacionamiento.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : De acuerdo a lo que establece la ordenanza de urbanismo y construcción dirección de obras me parece que no se los exige, está dentro de la ordenanza general de urbanismo y construcción, pero a las patentes comerciales tampoco se les exige don Julio, solamente para los supermercados donde piden esta exigencia de lo que yo tengo conocimiento, no para todos, y eso está en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

**SR. JULIO CHERIF** : Es que yo recuerdo que cuando yo como comerciante a mí se me exigió un local para tener estacionamiento para poder atender a los clientes, por eso, hoy día sino se exige bueno o ha cambiado la norma.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Puede que yo esté equivocada es la ordenanza de urbanismo y construcción, yo no la manejo.

**SR. JULIO CHERIF** : De todas maneras a mí lo que me llama la atención es que no hayan hecho los denuncios correspondientes, ante los organismos correspondientes, a la policía sobre el funcionamiento de este cabaret, bueno la verdad es que yo no me puedo oponer a lo que establece la ley, no tengo razón de acuerdo a lo que está establecido en la ley, pero sí quiero pedir de que sea muy fiscalizado para cuidar a la comunidad que vive en el entorno, que sean fiscalizados constantemente al respecto, yo voy a votar a favor porque no tengo ninguna otra cosa por la cual oponerme.

**SR. HERNANDO DURAN** : Buenas tardes, yo lamento llegue atrasado así es que mi votación va hacer de abstenerme de dar un voto negativo, porque igual creo que hay antecedentes por el hecho de primero haber trabajado en una forma que no correspondía y segundo que hay una junta de vecinos que igual nos está diciendo que no quiere que esto se lleve a cabo, entonces hay elementos que me ayudan a decir, o sea prefiero abstenerme.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo quiero complementar mi voto, aquí las autoridades competentes carabineros y juzgado de policía local no ha encontrado ninguna falta que perjudique a la comunidad.

- 6 -

**SR. SECRETARIO** : En atención a que la ley señala claramente que los acuerdos se adoptan por mayoría del concejo, y este no es el caso, por lo tanto, no hay aprobación del concejo respecto de esta patente.

<b>ACUERDO N° 010</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal no acuerda aprobar Patente de giro Cabaret, a nombre de Mario Antonio Rojas Cancino, a establecerse en calle 10 Sur N° 1931, de esta ciudad, por un voto en contra del señor Sixto González, 5 abstenciones de los concejales señor Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán y señorita Viviana Vega, y tres votos a favor de los señores Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif y Jorge Guzman.
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SR. JORGE GUZMAN** : Don Yamil le puedo hacer una observación, a mí me entro la siguiente duda porque a nosotros nos están pidiendo un pronunciamiento, entiendo que no hubo quorum porque hubo mayoría de personas que se abstuvieron, entonces no estamos diciendo ni sí ni no, en definitiva, esto es lo que me genera cierto, entonces nuevamente el punto de tabla no se está cerrando, no sé si lo podemos analizar para ver si, si no hay votación.

**SR. SECRETARIO** : En todo caso yo no tengo ningún problema que pidamos un informe jurídico al respecto, porque primero que nada para el otorgamiento de la patente la ley expresa taxativamente que requiere del acuerdo del concejo, y por lo tanto hay un hecho concreto que no hay acuerdo del concejo para el otorgamiento de la patente, y por otro lado la propia ley establece que los acuerdos se toman por mayoría de los concejales en ejercicio, caso que tampoco ocurre en estas circunstancias, ahora eso no significa que si después nuevamente el alcalde decide llevar este punto a la tabla puede haberlo perfectamente bien, pero en estos momentos no hay acuerdo para aprobar este punto.

**SR. SECRETARIO** : **El punto número tres es el Acuerdo para aprobar donación de inmueble ubicado en sector Mercedes, realizado por la señora María Eugenia Donoso Flores.**

Quiero informarle a los señores concejales que en el mes de septiembre se puso en conocimiento del concejo este tema para los efectos de que primero que nada se aprobase el pago de la subdivisión, tema que hoy día ya está resuelto y por lo tanto hoy día ya es factible de que estos terrenos que están en el sector de mercedes, específicamente son lotes que se subdividieron al lado de la estación mercedes para los efectos de que los reciba la municipalidad, ahí entiendo que hay la posibilidad de construir un recinto deportivo más un pequeño espacio de esparcimiento,

**PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 011</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, donación de inmueble ubicado en sector Mercedes, realizado por la señora María Eugenia Donoso Flores.
-----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SR. SECRETARIO** : **El punto número cuatro es el Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado "BONLATTE", ubicado en calle 1 Norte N° 1235, de Talca.**

**SR. JOAQUIN CANCINO** : Buenas tarde señor alcalde, señores concejales, con el objetivo de dar más claridad al informe técnico la dirección de obras presenta imágenes para que ustedes puedan visualizar de mejor forma las aprobaciones que se están dando, para ser más uniformes y más ordenadas la presencia de estas instalaciones en el espacio público. En este caso es el local de la 1 Norte 1235, esto es en la 5 oriente en el portal las Brisas, esta ocupación es equivalente a 11,20 metros cuadrados.

**SR. SECRETARIO** : Vamos por punto. Este es el primer punto para la instalación de mesas y sillas en esta ubicación y las exigencias se las establece la dirección de obras previamente.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 012</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado “BONLATTE”, ubicado en calle 1 Norte N° 1235, de Talca.</b>
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SR. SECRETARIO** : El punto número cinco es el Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del local comercial ubicado en calle 5 Oriente N° 897, de Talca.

**SR. JOAQUIN CANCINO** : Este local está ubicado en calle 5 Oriente 897, 3 sur, la platabanda cumple con el ancho mínimo permitido, permite un acceso correcto del transeúnte, está a una distancia mayor a 10 metros de la esquina por lo tanto no hay inconveniente, posee patente de funcionamiento y cumple con la instalación móvil por tanto no generaría inconveniente.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 013</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del local comercial ubicado en calle 5 Oriente N° 897, de Talca.</b>
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SR. SECRETARIO** : El punto número seis es el Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en calle 2 Norte N° 670, de Talca.

**SR. JOAQUIN CANCINO** : Este está emplazado en la 1 poniente frente a lo que es la instalación de la universidad de Talca, tiene la particularidad de ser una platabanda bastante ancha, que permite visualizar correctamente, este es el ingreso vehicular del edificio y ellos pueden instalar 16 metros cuadrados de mesas y sillas.

**SR. JORGE GUZMAN** : Donde ubicarían las mesas ahí.

**SR. JOAQUIN CANCINO** : En el sector de acceso de vehículos del mismo edificio.

**SR. JORGE GUZMAN** : No en el jardín que está ahí.

//8.

- 8 -

**SR. JOAQUIN CANCINO** : No en el área verde no es factible.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo me abstengo porque siempre se corren las mesas y sillas y no permiten del público.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 014</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los Concejales señores Sixto González, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, y una abstención del concejal señor Manuel Yáñez, autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del local comercial ubicado en calle 5 Oriente N° 897, de Talca.
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SR. SECRETARIO** : El punto número siete es el Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en calle 2 Norte N° 1481, de Talca.

**SR. JOAQUIN CANCINO** : En la 8 oriente, 2 norte 8 oriente, esta es una vereda que siempre se a utilizado con mesas y sillas, han ido cambiando los usuarios del local comercial, pero en estricto rigor no hay problemas en la circulación ni en la movilización de los vehículos, cumple con todas las disposiciones técnicas que establece la normativa.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 015</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en calle 2 Norte N° 1481, de Talca.
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SR. SECRETARIO** : El punto número ocho es el Acuerdo para donar Bienes dados de baja a las siguientes Instituciones: Ministerio Apostólico y Profético Hijo del Trueno Talca y Club Adulto Mayor Los Mocedades de Ayer.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 016</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, donar Bienes dados de baja a las siguientes Instituciones: Ministerio Apostólico y Profético Hijo del
-----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

//9.

- 9 -

**SR. SECRETARIO** : El punto número nueve es el Acuerdo para aprobar autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Ismael Godoy Arévalo, Ivonne Candia Bravo, Pedro Valdés Gajardo, Polonia Castro Albornoz y Norma González Campos, están los antecedentes sociales correspondientes.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 017</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Ismael Godoy Arévalo, Ivonne Candia Bravo, Pedro Valdés Gajardo, Polonia Castro Albornoz y Norma González Campos.
-----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SR. SECRETARIO** : Previo a incidentes hay una tabla complementaria cuyo primer punto es el Acuerdo para aprobar renovación de patentes de alcohol, correspondiente al primer semestre año 2018.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Buenas tardes nuevamente, la ley establece que las patentes de alcohol deben ser autorizadas por el concejo municipal, los señores concejales, son semestrales, en esta oportunidad se le pidió la información a los tres tribunales, primero, segundo y tercero y a carabineros, tenemos un total 791 patentes de alcoholes, divididas en restaurante diurno, nocturno, salón de baile, son dos los tipos de patentes que nosotros tenemos, supermercado, minimercado, deposito de bebidas alcohólicas, expendio de cerveza, eso no significa que sean 791 contribuyentes, son 791 patentes, estas 791 patentes las hemos dividido en 2 grandes anexos, que son las que tienen infracciones y las que no tienen infracciones, las sin infracciones corresponden a 589 patentes y aquellas que tienen observaciones que son de los tribunales las cuales coinciden con las observaciones que emitieron los carabineros son 202 patentes.

En esta oportunidad les queremos pedir que nos aprueben aquellas patentes que están sin observaciones es decir las 589, dejando una salvedad, tenemos 28 patentes que son del tercer juzgado de policía local, perdón que son 28 causas que son del tercer juzgado de policía local, a la cual no les podemos dar una identificación con el Rol de Patente porque la información que ellos mandaron en su oportunidad no coincidían ni con el nombre del titular de la patente, ni con la dirección, me entregaron una primera información, se verificaron pero aun así persisten 28 patentes, estas las queremos verificar mañana en la mañana, y si alguna de ellas tiene alguna observación de estas 589 nosotros las retrotraemos y las incorporamos al anexo N° 2, y las 202 que actualmente tenemos para que las podamos estudiar, o las estudian ustedes en una reunión, en comisión, para que ustedes lo determinen, acuerdan el anexo N° 1.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Una consulta, el otro día revisando el diario aparece la venta de patentes de alcoholes, de locales, yo no sé como es la parte legal frente a eso, porque nosotros autorizamos a un propietario y ellos lo venden.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Lo que se hace es un cambio de nombre, se vende el local comercial, y se cede gratuitamente la patente, a quien se le cede gratuitamente la patente tiene que cumplir con todo lo establecido en la ley.

**SR. HERNANDO DURAN** : Porque me surgió la duda más que nada porque si nosotros aprobamos una patente, que alguien venda esa patente podría estar lucrando adicional de la patente, no del local, el local lo va a vender al precio que quiera.

//10.

- 10 -

**SR. PRESIDENTE** : Vende el negocio.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : No hay como regular eso, si la ley no lo dice tácitamente, pero la manera como ellos pueden hacer estas ventas ficticias las hacen ellos, venden el negocio y ceden gratuitamente la patente, la patente en sí no se puede vender.

**SR. HERNANDO DURAN** : Lo que decía el diario es la venta de la patente de alcohol.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero al presentar el contrato, el contrato dice sesión.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Alcalde una consulta porque aquí revisamos los infractores, hay 37 que están pendiente en fallo, o no se ha cumplido la sentencia, yo sugeriría que los que ya han cumplido la sentencia también se les apruebe, los que cumplieron la sentencia deberían aprobarse, digo yo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero habitualmente esas patentes nunca tenemos problemas, podemos hacer una revisión.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Este semestre específico tuvimos más causas para poder traspasárselas a ustedes, esa es la razón de la demora.

**SR. SECRETARIO** : Se aprueban las patentes entonces del listado número 1.

<b>ACUERDO N° 018</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, renovación de patentes de alcohol, correspondiente al Anexo N° 1 primer semestre año 2018.</b>
-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SR. SECRETARIO** : El punto segundo es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Plaza de la Identidad, Barrio Oscar Cristi Gallo, Talca”, (3er. Llamado) ID: 2295-126-LP17, financiada con recursos provenientes del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Programa de Recuperación de Barrios.

**SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : Buenas tardes señor alcalde señores concejales, hoy me toca presentar un nuevo proyecto del barrio Oscar Cristi Gallo el cual se denomina Mejoramiento Plaza de la Identidad, Barrio Oscar Cristi Gallo, Talca, este es un tipo de barrio vulnerable su intervención son 288 viviendas, con una población de 1092 habitantes polígono, y el año de exclusión del programa es del 2015 al 2018, la ubicación del proyecto está en la calle 10 ½ oriente con 12 ½ sur B, maneja un monto de inversión de 66 millones 525 mil doscientos siete pesos y la superficie de intervención son 703 metros cuadrados, los objetivos de diseño de este proyecto era generar un espacio de estar, recreación y principalmente contemplación al interior del barrio aprovechando la diferencia de nivel que presenta este proyecto, como también generar un entorno amigable que genere espacios recreativos horizontales en la lejanía, vinculando y proyectándolo como un espacio, para esto se generar escaños, iluminaciones peatonales, basureros, bandejones contenidos con hormigón, los cuales igual sirven como elementos de permanencia y mejoramiento del paisajismo existente, la planta de arquitectura que conserva la distribución original de este proyecto lo único que propone superficie de

pavimento duro para poder cumplir con la ruta accesible como también elementos de hormigón que tienen la labor de mantener el paisajismo, como también de generar un soporte de permanencia para los habitantes del barrio, este proyecto ya considera una matriz de agua potable para la mantención.

//11.

- 11 -

La imagen de la situación actual del proyecto donde considera pavimento blando para poder considerar una ruta accesible y hacerla abierta a toda la comunidad para crear estos elementos duros y elementos que contienen y soportan la dinámica del barrio. Una imagen final que podemos apreciar de mejor manera, estos elementos que tienen la dualidad de contener y poder soportar el proyecto.

**SR. JAVIER BRAVO** : Expone el siguiente informe:

*INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA*

**“MEJORAMIENTO PLAZA DE LA IDENTIDAD, BARRIO OSCAR CRISTI GALLO, TALCA (3ER LLAMADO)”**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 04 de diciembre del 2017, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-126-LP17.

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos provenientes del **Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa de Recuperación de Barrios.**

**Breve Descripción General de las Obras:**

El proyecto contempla el mejoramiento de la plaza de la Identidad al interior del barrio Oscar Cristi Gallo. Transformándola en un lugar de recreación familiar, otorgando áreas de esparcimiento, con iluminación, áreas verdes y lugares de descanso para los vecinos del barrio.

**A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:**

**A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, 1 (un) Oferente realizó oferta a través del portal:

Oferente	Rut
TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA	76.255.178-0

**A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA:**

El siguiente oferente presenta Garantía de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Oferente	Rut
TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA	76.255.178-0

**B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADOPÚBLICO**

No se presentan observaciones.

**B.1.- OBSERVACIONES ELECTRÓNICAS RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA**

**ELECTRÓNICA**

No se presentan Observaciones con posterioridad a la apertura.

**C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**

**1.- TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SPA**

//12.

- 12 -

**El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.**

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

**D.- ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:**

**D.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

El presupuesto Referencial establecido en Bases es el siguiente:

PROYECTO	Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$)
MEJORAMIENTO PLAZA DE LA IDENTIDAD, BARRIO OSCAR CRISTI GALLO, TALCA (3ER LLAMADO)	66.525.207

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

**D.2.- PRESUPUESTO OFRECIDO EL OFERENTE:**

La Propuesta presentada por el Oferente considerada admisible para la etapa de evaluación, se detalla a continuación:

N°	OFERENTE	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO)	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO)
1	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA	55.438.264	65.971.534

**D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:**

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El oferente ingreso Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:  
La oferta que realizo el oferente en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico.

**D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:**

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTE	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y	66.525.207	65.971.534	553.673

CONSTRUCCION SpA			
------------------	--	--	--

El oferente presenta presupuesto dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

//13.

- 13 -

**D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 27, contados desde la fecha de entrega terreno es:

PROYECTO	Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos)
MEJORAMIENTO PLAZA DE LA IDENTIDAD, BARRIO OSCAR CRISTI GALLO, TALCA (3ER LLAMADO)	60

El plazo ofrecido por el oferente es:

N°	OFERENTE	Plazo ofrecido (días corridos)
1	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA	60

El oferente presenta plazo dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

**E. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 10.-, los criterios y factores son los siguientes:

- a) Precio o Valor de la Oferta: (45%)
- b) Plazo para la ejecución de la Obra (15%)
- c) Evaluación Técnica por parte del equipo Quiero Mi Barrio (35%)
- d) Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

**F. PONDERACIÓN FINAL (100%):**

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto:

OFERENTE	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA	7.00	3.15	7.00	1.05	6.00	2.10	7.00	0.35	6.65

**G.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por el Director Desarrollo Comunitario, según **ORD. 1355 de fecha 28 de diciembre del 2017**, se sugiere adjudicar la presente licitación a:

//14.

- 14 -

**TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA**, Rut.: 76.255.178-0, Representada por el Señor Jose Luis Acevedo Caceres, Rut N° 15.725.842-7, con domicilio en Miguel Covarrubias #2849, Puente Alto, **para la ejecución de la obra en mención, por un monto de \$65.971.534.- (sesenta y cinco millones novecientos setenta y un mil quinientos treinta y cuatro pesos) impuesto incluido**, con un **plazo de ejecución** de la obra de **60 (sesenta) días corridos**, contados de la fecha de entrega de terreno.

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en ChileProveedores de acuerdo a lo informado en la letra c. del presente informe.

**De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:**

**1.- Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores:** A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, los oferentes adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

**2.-** El contrato será suscrito entre el oferente Adjudicado y la I. Municipalidad de Talca, representada por el Alcalde.

Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en ORIGINAL**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en un vale vista, póliza de seguros, boleta bancaria o certificado de fianza, extendida a la orden de **I. Municipalidad de Talca**, por un monto equivalente al **8%** del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. **Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.**
- b. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases Administrativas Especiales:
  - Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada;
  - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
  - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

**No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".**

- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por los oferentes que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, los oferentes de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

- d. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".

**3.-** La Inspección Técnica de la obra estará a cargo de un profesional designado por la Dirección de Obras Municipales.

**4.-** Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

**5.-** El gasto que signifique la presente contratación, será imputado a la cuenta Complementaria MINVU, Cuenta 114-05-19-002.

6.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan, las que se entiende formaran íntegramente parte del contrato y que no se incorporaran por ser conocidos por las partes.

#### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

**“MEJORAMIENTO PLAZA DE LA IDENTIDAD, BARRIO OSCAR CRISTI GALLO, TALCA (3ER LLAMADO)”**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 10.-, los criterios y factores son los siguientes:

//15.

- 15 -

- a) Precio o Valor de la Oferta: (45%)
- b) Plazo para la ejecución de la Obra (15%)
- c) Evaluación Técnica por parte del equipo Quiero Mi Barrio (35%)
- d) Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

#### a.- Precio o valor de las ofertas (45%)

OFERENTE	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	NOTA
TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA	65.971.534	7.00

Al ser un solo oferente obtiene la nota máxima de acuerdo a lo señalado en Bases Administrativas Especiales.

#### b.- Plazo para la ejecución de la Obra (15%)

OFERENTE	PLAZO OFRECIDO (DÍAS CORRIDOS)	NOTA
TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA	60	7.00

Al ser un solo oferente obtiene la nota máxima de acuerdo a lo señalado en Bases Administrativas Especiales.

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA POR PARTE DEL EQUIPO QUIERO MI BARRIO (35%)**

De acuerdo al Informe Técnico emitido por el Director Desarrollo Comunitario, según **ORD. 1355 de fecha 28 de diciembre**

**del 2017**, que se adjunta, se tiene lo siguiente:

OFERENTE	NOTA
TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA	6.00

#### d.- Cumplimientos requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	NOTA
TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y	Las ofertas cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción	7.00

CONSTRUCCION SpA	de las Ofertas, toda la documentación requerida.	
------------------	--------------------------------------------------	--

## PONDERACIÓN FINAL (100%)

Según el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al Informe Técnico emitido por el Director Desarrollo Comunitario, según **ORD. 1355 de fecha 28 de diciembre del 2017**, obtienen las siguientes notas finales:

//16.

- 16 -

OFERENTE	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA	7.00	3.15	7.00	1.05	6.00	2.10	7.00	0.35	6.65

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta, se aprueba.

**SR. JORGE GUZMAN** : Señor alcalde apruebo, pero puedo hacer una consulta, ya que estamos ubicados en este sector ahí está el famoso puente peatonal que cruza ahí en la 9.

**SR. PRESIDENTE** : ese está más hacia la sargento rebolledo.

**SR. JORGE GUZMAN** : Claro está más hacia la sargento Rebolledo, pero no sé si será posible, obviamente que no tiene que ver con el proyecto ni nada pero tomar ese tema porque los vecinos insisten y están reiterando que ese paso está disponible pero lo están usando igual.

**SR. PRESIDENTE** : Estamos trabajando con un ingeniero en este momento.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 019</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adjudicar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Plaza de la Identidad, Barrio Oscar Cristi Gallo, Talca”, (3er. Llamado) ID: 2295-126-LP17, financiada con recursos provenientes del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Programa de Recuperación de Barrios.
-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SR. SECRETARIO** : El punto número tercero es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción de Plazas El Huerto

**Medicinal, del Espectador y del Reciclaje, Barrio Oscar Cristi Gallo”, financiada con fondos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrios. ID: 2295-114-LQ17.**

**SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : Buenas tardes nuevamente ahora les voy presentar los proyectos del borde ecológico principalmente el proyecto se denomina Construcción Plaza del Huerto Medicinal, el barrio sigue siendo el mismo, la misma cantidad de viviendas y habitantes, la ubicación de este proyecto está en la calle 11 oriente entre la 11 ½ Sur y la 11 ½ Sur A aledaño a la línea férrea, el monto de inversión son 50 millones 230 mil ochocientos cuarenta pesos en una superficie de 700 metros cuadrados aproximadamente.

//18.

- 18 -

El proyecto contempla la entrega de los vecinos espacio para el cultivo de especies medicinales los que serán trasplantados en el huerto comunitario ubicado al lado de la sede del barrio esto como estrategia de apropiación de los espacios públicos por parte de la comunidad del barrio Oscar Cristi Gallo para esto se contempla generar escaños, bancas de hormigón, sombreaderos, iluminaciones peatonales, basureros y la superficie para que los vecinos puedan trasplantar las especies que han estado cultivando a lo largo de la ejecución del programa Quiero Mi Barrio, la planta de arquitectura la cual muestra estas dos áreas son donde los vecinos van a tener como soporte para poder trasplantar estas especies, como también un recorrido central que van a ir comunicando los otros dos proyectos que contemplan el borde ecológico, un espacio como sombreadero y algunos elementos de paisajismo como áreas verdes, arborizaciones y escaños necesarios para permanencia, el proyecto cumple con la ruta accesible como también cumple con la mantención de la sustentabilidad en el tiempo, aquí podemos apreciar un corte en el cual se establece el sombreadero como también las estructuras de paisajismo asociadas al proyecto, la situación actual del proyecto que es un sitio eriazo que no tiene ningún uso y la imagen del proyecto como les dije anteriormente con una circulación central que va a comunicar este con los otros proyectos que están asociados en el plan maestro del Programa Quiero Mi Barrio, la superficie donde los vecinos van a poder trasplantar las especies que han estado cultivando en el huerto comunitario como también esa gran estructura central con el área de permanencia para que los vecinos puedan estar ahí.

Ahora dentro del proyecto del borde ecológico también está el mejoramiento de la Plaza el Espectador en su ubicación en la calle 11 oriente entre la 11 sur y la 12 sur C también aledaño a la línea férrea, el monto de inversión son 71 millones 911 mil 752 pesos, con una superficie aproximada de 1.400 metros cuadrados, el proyecto en sí contempla el mejoramiento de una plaza existente, es un lugar de estar que permite vincular el barrio con el parque estero piduco que actualmente está relacionado con las áreas deportivas que están cercanas al proyecto, el largo de esta área verde permite conectar este borde con el paseo peatonal y por lo tanto con los barrios colindantes, entendiéndose también que este proyecto hace el cruce con la línea férrea, para esto el proyecto considera, escaños, sombreaderos, iluminación peatonal, áreas verdes, paisajismo. La planta de arquitectura que es muy similar a la planta del proyecto anterior que contempla una circulación central con algunos espacios de permanencia, las elevaciones que también consideran estructuras de sobreaderos para permitir el uso durante toda la jornada diaria, la situación actual del área verde que se encuentra deteriorada, el proyecto busca rehabilitar este espacio y la imagen de como esto va a quedar, una circulación central que cumple con la ruta accesible y algunos espacios de detención que genera esta plaza del espectador.

El tercer proyecto que conforma el borde ecológico es la construcción de la plaza El Reciclaje se encuentra ubicada en la calle 11 oriente entre la calle 13 sur y 12 ½ sur C, tiene un monto de inversión de 29 millones 555 mil 542 pesos y una superficie aproximada de 482 metros cuadrados, se proyecta como una plaza recreacional y a la vez un lugar de estar, principalmente en el reciclaje del barrio, para esto se planifican unos espacios donde se instalan los depósitos impidiendo la acumulación indebida de residuos, es por esto que la construcción del proyecto va ligado al trabajo previo y continuo del programa social, al educar e incentivar al barrio a tener conciencia ecológica, para esto se crean también escaños, bancas de pircas,

sobreaderos, iluminaciones peatonales y un punto limpio donde se pueden facilitar 4 elementos que son plástico, vidrio, aluminio y cartones. La planta de arquitectura que mantiene la misma tipología de los otros dos proyectos que son circulaciones de centro, estas sí se conectan a la calzada, una estructura de sobreadero y en su centro el punto limpio con los 4 contenedores, este punto limpio es un habitáculo que contiene 4 contenedores definido por los colores asociados a la recolección universal. La imagen de la situación actual que se presenta como un sitio erizado y la imagen del proyecto donde podemos apreciar el punto limpio que viene a fortalecer el trabajo previo que se ha hecho con la comunidad del reciclaje.

//19.

- 19 -

**SRA. JOCELIN PEREZ**

: Expone propuesta económica:

### INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

#### **“Construcción de plazas el Huerto Medicinal, Del Espectador y Del Reciclaje, Barrio Oscar Cristi Gallo”**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 07 de noviembre del 2017, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-114-LQ17.

#### Breve Descripción General de cada proyecto:

- **Construcción Plaza del Huerto Medicinal**

Intervención de 700m<sup>2</sup> aproximados, considerando una circulación peatonal central, áreas de recreación, zonas de áreas verdes. La obra comprende la pavimentación principalmente en las áreas de circulación con radier y adcretos. Contempla diseño del paisaje, zonas para el descanso, zonas para actividades al aire libre, infraestructura para áreas de encuentro y contemplación.

- **Construcción Plaza del Espectador**

Intervención de 1400m<sup>2</sup> aproximados, de espacios públicos, considerando una circulación peatonal central, áreas de recreación, zonas de áreas verdes. La obra comprende la pavimentación principalmente en las áreas de circulación con radier y adcretos. Contempla diseño del paisaje, zonas para el descanso, zonas para actividades al aire libre.

- **Construcción Plaza del Reciclaje**

Intervención de 480m<sup>2</sup> aproximados, de espacios públicos, considerando una circulación peatonal central, áreas de recreación, zonas de áreas verdes y un punto limpio. La obra comprende la pavimentación principalmente en las áreas de circulación con radier y adcretos. Contempla diseño del paisaje, zonas para el descanso, zonas para actividades al aire libre, infraestructura destinada al acopio de material a reciclar y áreas de encuentro y contemplación.

**A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:**
**A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, 2 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

//20.

- 20 -

Nº	OFERENTES	RUT
1	Carlos Enrique Espinoza Mancilla (Con Unión Temporal de Proveedores UTP) Integrantes: - Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L Rut: 76.389.127-5 - Carlos Enrique Espinoza Mancilla Rut: 8.701.428-2	8.701.428-2
2	Mundo Urbano S.A (Con Unión Temporal de Proveedores UTP) Integrantes: - Mundo Urbano S.A Rut: 76.091.293-k - Construcciones Var e Hijos Ltda. (no posee contrato vigente en chileproveedores) Rut: 76.150.868-7	76.091.293-k

**A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:**

Ambos oferentes presentan **ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

**B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**

SOPORTE PAPEL:

**Carlos Enrique Espinoza Mancilla UTP**

No hay observaciones.

**Mundo Urbano S.A. (UTP)**

- Presenta Registro MINVU y experiencia [por lo que se considera al oferente fuera de Bases](#), según lo señalado en el punto 8.5.2.- de las Bases Administrativas Especiales.

- Sólo para el proyecto N°2, la oferta presentada en Anexo N° 7; Propuesta Económica, no coincide con la ingresada al sistema, por lo que para este proyecto además, no debería ser considerada su oferta en la evaluación, de acuerdo al punto 5.6.3.- de las BAE. Pero de todas formas, el oferente ya está fuera de Bases, de acuerdo a lo señalado anteriormente.  
Integrante: Mundo Urbano S.A
- Presenta Patente Comercial (Municipal) del rubro no vigente.  
Integrante: Construcciones Var e Hijos Ltda.
- No posee contrato vigente en Chileproveedores.
- No presenta patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.

EN EL SISTEMA:

#### Observaciones al acto de apertura de la Licitación 2295-114-LQ17

//21

- 21 -

**Número de Adquisición:** 2295-114-LQ17

**Nombre:** "Construcción de plazas el Huerto Medicinal, Del Espectador y Del Reciclaje, Barrio Oscar Cristi Gallo"

**Descripción:** Las presentes Bases tienen por objeto reglamentar la contratación de la ejecución de los siguientes proyectos: Proyecto N° 1: Construcción Plaza del Huerto Medicinal, Barrio Oscar Cristi Gallo. Proyecto N° 2: Construcción Plaza del Espectador, Barrio Oscar Cristi Gallo. Proyecto N° 3: Construcción Plaza del Reciclaje, Barrio Oscar

#### Observaciones

**Observaciones**      **Proveedor RUT:** 8.701.428-2      **Razón**      **Social:** CARLOS      ENRIQUE      ESPINOZA  
 MANCILLA (30/11/2017 15:34)

La empresa MUNDO URBANO S.A, no cumple con lo establecido en el punto 8.5.1 letra "e" de las BAES, Tanto por la vigencia de la patente municipal, como por no adjuntar patente municipal de todos los integrantes de la UTP. POR LO CUAL ESTÁN FUERA DE BASES

**RESPUESTA:** el oferente, por este motivo en particular, no está fuera de Bases ya que es un antecedente administrativo que puede ser solicitado a través del sistema y someterse a evaluación, según lo señalado en el punto 9.2.- de las Bases administrativas especiales.

**Observaciones**      **Proveedor RUT:** 8.701.428-2      **Razón**      **Social:** CARLOS      ENRIQUE      ESPINOZA  
 MANCILLA (30/11/2017 15:38)

La empresa MUNDO URBANO S.A, en la oferta económica presentada en anexos n°7, n°8A, n°8B Y n°8C, NO CONCUERDA CON EL INGRESO ECONÓMICO EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO, POR LO TANTO ESTARÍA FUERA DE BASES.

**RESPUESTA:** Sólo para el proyecto N°2, la oferta presentada en Anexo N° 7; Propuesta Económica, no coincide con la ingresada al sistema, por lo que para este proyecto, no debería ser considerada su oferta en la evaluación, de acuerdo al punto 5.6.3.- de las BAE. Pero de todas formas, el oferente está fuera de Bases, por antecedentes técnicos.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

Está descrito y detallado en punto anterior.

**D.- PRESUPUESTO:**

El presupuesto es referencial para cada proyecto:

Proyecto	Nombre del Proyecto	Presupuesto (Impuesto incluido) (\$)
Proyecto N° 1	Construcción Plaza del Huerto Medicinal, Barrio Oscar Cristi Gallo	50.230.840
Proyecto N° 2	Construcción Plaza del Espectador, Barrio Oscar Cristi Gallo	71.911.752
Proyecto N° 3	Construcción Plaza del Reciclaje, Barrio Oscar Cristi Gallo	29.555.542

/ /22.

- 22 -

Los Oferentes deberán relacionar sus ofertas con el presupuesto de cada proyecto, indicado precedentemente. Es decir, el valor de oferta (impuesto incluido) de cada proyecto no podrá superar el valor del presupuesto referencial de cada uno, establecido en el cuadro anterior, sin embargo los montos indicados pueden estar sujetos a modificaciones, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias.

**D.1.- PROPUESTA DEL OFERENTE:**

**NOTA:** Se analizará SÓLO al oferente Carlos Enrique Espinoza Mancilla UTP, debido a que el otro oferente está fuera de Bases.

La Propuesta presentada por el oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

**Oferente** Carlos Enrique Espinoza Mancilla. (UTP)

Proyecto	Nombre del Proyecto	Presupuesto Oferente (sin IVA) (\$)	Plazo de Ejecución
Proyecto N° 1	Construcción Plaza del Huerto Medicinal, Barrio Oscar Cristi Gallo	42.210.378	150
Proyecto N° 2	Construcción Plaza del Espectador, Barrio Oscar Cristi Gallo	60.429.509	150
Proyecto N° 3	Construcción Plaza del Reciclaje, Barrio Oscar Cristi Gallo	24.836.566	150

**D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:**

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El oferente ingresó su oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

c) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:  
La oferta que realizó el oferente en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

**D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:**

Comparando presupuestos con IVA ofrecidos de cada proyecto y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTOR	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BASES (Con IVA) \$	MONTO OFERTA (Con IVA) \$	DIFERENCIA \$
Proyecto N° 1	Construcción Plaza del Huerto Medicinal, Barrio Oscar Cristi Gallo	50.230.840	50.230.350	490
Proyecto N° 2	Construcción Plaza del Espectador, Barrio Oscar Cristi Gallo	71.911.752	71.911.116	636
Proyecto N° 3	Construcción Plaza del Reciclaje, Barrio Oscar Cristi Gallo	29.555.542	29.555.514	28

//23.

- 23 -

El oferente presenta presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

#### D.4.- ANALISIS DE PLAZO DE EJECUCION:

El Oferente Adjudicado, deberá ejecutar los proyectos en los plazos mínimos, según el siguiente recuadro:

Proyecto	Nombre del Proyecto	Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno)
Proyecto N° 1	Construcción Plaza del Huerto Medicinal, Barrio Oscar Cristi Gallo	50
Proyecto N° 2	Construcción Plaza del Espectador, Barrio Oscar Cristi Gallo	50
Proyecto N° 3	Construcción Plaza del Reciclaje, Barrio Oscar Cristi Gallo	50

Dicho plazo de ejecución quedará establecido en su oferta, en el Anexo N° 7: "Propuesta Económica".

El oferente NO podrá ofrecer un plazo inferior al mínimo fijado precedentemente, de lo contrario su Oferta no se considerará en la evaluación.

Los plazos ofrecidos por el oferente para cada proyecto son:

Proyecto	Nombre del Proyecto	Plazo de Ejecución
Proyecto N° 1	Construcción Plaza del Huerto Medicinal, Barrio Oscar Cristi Gallo	150
Proyecto N° 2	Construcción Plaza del Espectador, Barrio Oscar Cristi Gallo	150
Proyecto N° 3	Construcción Plaza del Reciclaje, Barrio Oscar Cristi Gallo	150

Por tanto, el oferente cumple con los plazos establecidos en Bases.

#### E. EVALUACION OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

##### E.1.- CRITERIOS DE EVALUACION

De acuerdo a lo establecido en Bases, la licitación se evalúa por Proyecto.

a) Precio o Valor de la Oferta (45%):

Carlos Enrique Espinoza Mancilla. (UTP)

Proyecto	Nombre del Proyecto	VALOR DE LA OFERTA TOTAL (\$) Con IVA	NOTA
Proyecto N° 1	Construcción Plaza del Huerto Medicinal, Barrio Oscar Cristi Gallo	50.230.350	7.00
Proyecto N° 2	Construcción Plaza del Espectador, Barrio Oscar Cristi Gallo	71.911.116	7.00
Proyecto N° 3	Construcción Plaza del Reciclaje, Barrio Oscar Cristi Gallo	29.555.514	7.00

Al ser un solo oferente obtiene nota máxima, para cada proyecto.

//24.

- 24 -

b) Plazo para la ejecución de la Obra (15%):

Carlos Enrique Espinoza Mancilla. (UTP)

Proyecto	Nombre del Proyecto	Plazo Ofertado	NOTA
Proyecto N° 1	Construcción Plaza del Huerto Medicinal, Barrio Oscar Cristi Gallo	150	7.00
Proyecto N° 2	Construcción Plaza del Espectador, Barrio Oscar Cristi Gallo	150	7.00
Proyecto N° 3	Construcción Plaza del Reciclaje, Barrio Oscar Cristi Gallo	150	7.00

Al ser un solo oferente obtiene nota máxima, para cada proyecto.

c) Evaluación Técnica por parte del Projectista correspondiente (35%):

Se adjunta documento de evaluación.

OFERENTES	NOTA
Carlos Enrique Espinoza Mancilla. (UTP)	5.00

La evaluación técnica es la misma para cada proyecto.

d) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):

Carlos Enrique Espinoza Mancilla. (UTP)

DESCRIPCIÓN	NOTA
La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la	

**E.2.- PONDERACIÓN FINAL**

Carlos Enrique Espinoza Mancilla. (UTP)

Proyecto	Nombre del Proyecto	Precio Ofertado		Plazo Ofertado		Evaluación Técnica		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
		Nota	Pond (45%)	Nota	Pond (15%)	Nota	Pond (35%)	Nota	Pond (5%)	

//25.

- 25 -

Nº1	Construcción Plaza del Huerto Medicinal, Barrio Oscar Cristi Gallo	7.00	3.15	7.00	1.05	5.00	1.75	7.00	0.35	6.30
Nº2	Construcción Plaza del Espectador, Barrio Oscar Cristi Gallo	7.00	3.15	7.00	1.05	5.00	1.75	7.00	0.35	6.30
Nº3	Construcción Plaza del Reciclaje, Barrio Oscar Cristi Gallo	7.00	3.15	7.00	1.05	5.00	1.75	7.00	0.35	6.30

**F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, informe del Proyectista correspondiente y demás condiciones, se sugiere:

Adjudicar al **Oferente Carlos Enrique Espinoza Mancilla (UTP)**, RUT: 8.701.428-2.-, lo siguiente:

**Proyecto Nº 1:** Construcción Plaza del Huerto Medicinal, Barrio Oscar Cristi Gallo, por un monto de \$ **50.230.350.-** (cincuenta millones doscientos treinta mil trescientos cincuenta pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **150** (ciento cincuenta) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

**Proyecto Nº 2:** Construcción Plaza del Espectador, Barrio Oscar Cristi Gallo, por un monto de \$ **71.911.116.-** (setena y un millones novecientos once mil ciento dieciséis pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **150** (ciento cincuenta) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

**Proyecto Nº 3:** Construcción Plaza del Reciclaje, Barrio Oscar Cristi Gallo, por un monto de \$ **29.555.514.-** (veintinueve millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos catorce pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **150** (ciento cincuenta) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Cabe señalar, que el oferente participa con Unión Temporal de Proveedores, cuyos integrantes son:

Integrantes:

- Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L Rut: 76.389.127-5
- Carlos Enrique Espinoza Mancilla, Rut: 8.701.428-2 (representante UTP).

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal Mercadopublico, el Oferente

Adjudicado tendrá un plazo de **25 (veinticinco)** días hábiles (considerando día hábil de lunes a viernes, con excepción de feriados y festivos), para inscribirse en Chileproveedores y suscribir el contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción de cada contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**, y podrá ser expresada en en una **Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al **8%** del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.

En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una **Carta Simple** firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.

//26.

- 26 -

- b. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases:

- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de cada obra contratada;
- Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
- Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.  
**No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite “póliza en trámite”.**

Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial, de cada integrante de la UTP**, que acredite que el proponente **NO** registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos
- d. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”, de cada integrante de la UTP.**
- e.- **Escritura pública**, donde se materializó el acuerdo de unión temporal de proveedores, en conformidad a lo dispuesto en el art. 67 bis, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

3.- La inspección técnica de los proyectos será responsabilidad de Violeta Navarro P. y como ITO (s) Freddi Arriagada (Arquitecto), ambos funcionarios del DOM y podrían solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor de cada contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Viviendas y Urbanismo**, Programa de Recuperación de Barrios. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Lo demás está establecido en Bases.

6.- El gasto de los proyectos se imputará a las cuentas:

Proyecto N°1 Construcción Plaza del Huerto Medicinal, Barrio Oscar Cristi Gallo.

Cuenta: 114-05-19-007

Proyecto N°2 Construcción Plaza del Espectador, Barrio Oscar Cristi Gallo

Cuenta: 114-05-19-008

Proyecto N°3 Construcción Plaza del Reciclaje, Barrio Oscar Cristi Gallo

Cuenta: 114-05-19-009

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta, Vivi, Hernando, don Manuel.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Quisiera saber si se está trabajando ya con los vecinos, el club adulto mayor, o solamente se está trabajando con la junta de vecinos.

**SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : El programa invita a todas las organizaciones del barrio a participar, las puertas del programa están abierta a todos aquellos que quieran ser parte de esta iniciativa, se trabaja con actores locales, con un grupo de medioambiente, con grupo de adulto mayor, porque entendamos que el programa Quiero mi Barrio tiene una iniciativa que es el plan de gestión social, involucra a todo la comunidad, tanto como a nivel participativo para poder lograr estos proyectos como también fortalecer la red organizacional del barrio, y ellos están participando, y han participado tanto del diseño como también de otros talleres al interior del polígono.

//27.

- 27 -

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Una pregunta técnica, que es una banca de pirca.

**SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : Es un tipo de piedra, ese tipo de banca tiene una piedra que es pirca y además después lleva una losa en la parte superior que le entrega la estabilidad al elemento horizontal, pero el diseño establece como elemento soportante la piedra pica, es un tipo de diseño.

**SR. HERNANDO DURAN** : Dos temas, uno creo que trato de venir acá y las últimas sesiones de concejo usted nos ha presentado varias plazas hay diseños distintos, variados, que creo que en la medida que se van construyendo esto va hacer mejor para la comunidad y va a hermostear obviamente el lugar, yo lo felicito creo que igual está la mano del diseñador o del arquitecto en toda esta área.

La segunda parte es no me quedo claro esto de lo técnico de porque quedo afuera uno de los oferentes y si eso está en las bases explicitado de que no pueden presentar esos dos elementos.

**SRA. JOCELIN PEREZ** : Sí está establecido no recuerdo en este momento en que punto de los criterios de evaluación, aparece que si participa con los dos queda fuera de base inmediatamente, y queda fuera de bases porque si tiene registro MINVU, hay una tabla, hay unas tablas en realidad, si participa con experiencia hay una tabla con los metros cuadrados mediante los certificados que presenta, o sino puede presentar su registro MINVU o de acuerdo a la categoría también está en las bases especificado, al presentar los dos hay duplicidad de información porque yo podía por ejemplo escoger, evaluar por experiencia a él con certificados para perjudicarlos para que tenga menos nota por ejemplo, y con su registro MINVU podría obtener un 7, entonces por eso no puede presentar los 2, ellos deciden cual presentar.

**SR. HERNANDO DURAN** : Es posible para lo menos yo quedar tranquilo, en realidad nosotros nos encontramos con las licitaciones que los oferentes siempre se van quedando porque falta documentación, al contrario, había más de lo que necesitaba y esto lo estaría dejando fuera de bases, entonces si es posible que me hagan llegar las bases y marcar tal vez lo específico, en relación a lo que dice puntual que quedan fuera.

**SRA. JOCELIN PEREZ** : Sí no es primera vez en todo caso ellos se confunden e igual mandan más información porque piensan que van a tener más puntaje.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Solamente establecer si va hacer exclusivamente para el sector la atención o va hacer uso para todo el público.

**SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : Perdón don Manuel no entendí.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Si va hacer de uso público o solamente para el sector.

**SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : No, son espacios de uso público, están dentro de un bien nacional de uso público por lo tanto son abiertos a toda la comunidad, tanto para el barrio Cristi Gallo como para los sectores aledaños.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno en realidad también me había llamado la atención el tema porque quedo fuera el otro oferente, entonces cuando se solicitaba se solicitaba específicamente un requisito, y no abierto así a uno de los dos, pero bueno si es la respuesta que corresponde nos quedamos con eso.

//28.

- 28 -

Ahora aquí nosotros estamos viendo un tremendo avance en estos barrios, ya sea en la Cristi Gallo y también la Brilla El Sol y esto se está complementando con el Parque Piduco que está, el Parque Estero Piduco que está llevando a cabo también la Seremi de Vivienda, entonces yo creo que aquí todo tiene que tender a armonizar, nosotros creemos que tenemos también que impulsar en ese sector ahí aledaño hay un recinto deportivo que nosotros entregamos en concesión a una empresa y que está explotando ahí con canchas de futbolito que ellos también tienen que mantener la armonía con lo que allí se está logrando hoy en día porque es un tremendo avance, hay parque, estas obras, estas plazas lo que se está haciendo en la Brilla El Sol, o sea barrio que antes estaban como dejados de lado, están como medios abandonados, hoy día van a constituir prácticamente una reliquia para la ciudad y yo creo que todo lo que hay en el entorno tenemos que tratar de armonizarlo.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 020</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adjudicar Licitación Pública denominada “Construcción de Plazas El Huerto Medicinal, del Espectador y del Reciclaje, Barrio Oscar Cristi Gallo”, financiada con fondos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrios. ID: 2295-114-LQ17.</b>
-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SR. SECRETARIO** : El punto número cuarto es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Circuitos Peatonales Integrales con Iluminación LED peatonal, Lugares de Descanso, Proyecto de Señalética Integral y Reductores de Velocidad, Barrio Brilla El Sol”, financiada con fondos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrios. ID: 2295-111-LR17.

**SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : Buenas tarde nuevamente, en este caso corresponde al barrio Brilla El Sol que también es un barrio en el cual se está ejecutando el programa Quiero Mi Barrio, hemos tenido la suerte de poder presentar otros proyectos

y se están ya desarrollando, en este caso corresponde a la construcción de circuitos peatonales integrales con iluminación LED peatonal, lugares de descanso, proyecto de señalética integral y reductores de velocidad, el barrio corresponde a un sector vulnerable con 410 viviendas y 1640 habitantes, el año de ejecución es 2015 – 2017, está ubicado en el sector sur oriente de la ciudad de Talca, la ubicación del proyecto está en la calle 6 y 5 oriente, desde la 12 hasta la 14 sur es un proyecto amplio que busca recuperar toda la circulación peatonal y hacer de este barrio, un barrio del peatón, el monto de inversión son 247 millones 340 mil ochocientos veinte pesos, tiene una superficie de intervención de 3.750 metros cuadrados, el objetivo del diseño es generar un espacio de encuentro y de desarrollo cultural al interior del barrio Brilla El Sol que permita generar diversas actividades al aire libre fomentando la participación ciudadana a través de diversidad programática y de espacios temáticos como la plaza del adulto mayor, la plaza de los circuitos atléticos, plaza de juegos infantiles, plaza del cultivo, plaza del arte, plaza del paradero y plaza moral Stella Corvalán, este proyecto tiene una extensión importante y principalmente fortalece la circulación peatonal, pero en pequeños retazos que se van generando en la topografía del lugar se van generando estas intervenciones temáticas que están asociadas al polígono de intervención y su gente. Para lograr el proyecto se consideran escaños, iluminaciones peatonales, papeleros, áreas verdes, arborizaciones, maquinas de ejercicio, juegos infantiles, refugios peatonales y un sinfín de otros elementos que vienen a poder materializar este proyecto en los circuitos peatonales.

//29.

- 29 -

La planta de arquitectura no se entiende muy bien porque es un proyecto de una escala mayor pero está por la 5 oriente que prevalece la recuperación del espacio público y por la 6 oriente que va interviniendo en sus dos caras tanto oriente como poniente, la imagen de la situación actual en diversos puntos de los circuitos peatonales principalmente obedecen a sitios eriazos y en algunos puntos veredas inexistentes o en mal estado, el proyecto cumple con la accesibilidad universal y con todo lo necesario para tener una aprobación tanto de la dirección de obras como también de SERVIU y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y algunas imágenes de como esto se va desvinculando a través de la recuperación del espacio público con veredas del ancho correspondiente para asegurar la accesibilidad universal y también algunas propuesta paisajísticas menores en los retazos un poco más angostos que también se van vinculando con los 37 murales del barrio cultural y algunos otros elementos de las plazas como les mencione anteriormente que van teniendo algunas temáticas y algunas propuestas que van estableciendo la necesidad de la gente en cada uno de los sectores, entendamos también que este es un proyecto que se hace a través de la necesidad de la comunidad y que se forja y que se diseña a través de sus necesidades, en ningún caso es una inquietud de un arquitecto, sino más bien es la necesidad de la comunidad. Podemos ver otras imágenes también estableciendo algunos espacios un poco más amplios que van toman temáticas como las que les ido mostrando anteriormente.

**SRTA. JOCELIN PEREZ**

: Expone informe técnico.

### INFORME DE LICITACION PÚBLICA

#### **“Circuitos peatonales integrales con iluminación LED peatonal, lugares de descanso, proyecto de señalética integral y reductores de velocidad, Barrio Brilla el Sol”**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 30 de octubre del 2017, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-111-LR17.

**Breve Descripción General:**

Las presentes especificaciones técnicas tienen por objetivo la ejecución del proyecto de Construcción de Circuitos Peatonales Integrales, con Iluminación Led peatonal, Lugares de Descanso, Proyecto de Señalética Integral y reductores de velocidad en el Barrio Brilla el Sol, Comuna de Talca.

La propuesta de construcción comprende los siguientes componentes; pavimentación de veredas, incorporación de normativa de accesibilidad universal, áreas verdes, entre otros. El área e intervención del proyecto considera por el Oriente, Calle Cinco Oriente entre 12 y 14 Sur y por el Poniente calle seis Oriente entre 12 y 14 sur.

**A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:****A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, 3 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

//30.

- 30 -

Nº	OFERENTES	RUT
1	Soc. Constructora Cantera S.A	89.388.700-8
2	Carlos Enrique Espinoza Mancilla (Con Unión Temporal de Proveedores UTP) Integrantes: - Constructora Guillermo Peters Planella E.I.R.L Rut: 76.389.127-5 - Carlos Enrique Espinoza Mancilla Rut: 8.701.428-2	8.701.428-2
3	Trio Arquitectura Diseño y Construcción SPA	76.255.178-0

**A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:**

Todos los oferentes presentan **ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

**B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**

No hay.

**C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:****1.- Soc. Constructora Cantera S.A**

No hay observaciones.

2.- Carlos Enrique Espinoza Mancilla. UTP  
 No hay observaciones.

3.- Trio Arquitectura Diseño y Construcción SPA  
 Existe una diferencia de \$ 8.081 en el presupuesto detallado, sin embargo la propuesta es a suma alzada y coincidente el Anexo Presupuesto económico con el valor ingresado en el sistema.

**D.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de \$ 245.740.820.- (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta mil ochocientos veinte pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

**D.1.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:**

Las Propuestas económicas presentadas por los oferentes se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

//31.

- 31 -

Nº	Oferentes	Presupuesto Oferente (sin IVA) (\$)	Plazo de Ejecución
1	Soc. Constructora Cantera S.A	206.412.227	90
2	Carlos Enrique Espinoza Mancilla UTP	224.247.875	120
3	Trio Arquitectura Diseño y Construcción SPA	201.646.850	90

**D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:**

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los oferentes ingresaron sus ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

d) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:  
 Las ofertas que realizaron los oferentes en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

**D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:**

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BASES \$	MONTO (Con IVA) \$	DIFERENCIA \$
Soc. Constructora Cantera S.A		245.630.550	110.270

Carlos Enrique Espinoza Mancilla UTP	245.740.820	266.854.971	(21.114.151)
Trio Arquitectura Diseño y Construcción SPA		239.959.752	5.781.068

El oferente Carlos Enrique Espinoza Mancilla UTP, presenta presupuesto superior al establecido en Bases Administrativas Especiales, por lo que no será considerado en la evaluación.

**NOTA:** se evaluarán a los oferentes Soc. Constructora Cantera S.A y Trio Arquitectura Diseño y Construcción SPA.

**D.4.- ANALISIS DE PLAZO DE EJECUCION:**

El Oferente Adjudicado, deberá ejecutar el proyecto en un plazo mínimo de **90** (noventa) días corridos y un máximo de **120** (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno, plazo de ejecución que quedará establecido en su oferta, en el Anexo N° 7: "Propuesta Económica".

//32.

- 32 -

Dicho plazo de ejecución quedará establecido en su oferta, en el Anexo N° 7: "Propuesta Económica".

El oferente NO podrá ofrecer un plazo inferior al mínimo ni superior al máximo, de lo contrario su Oferta no se considerará en la evaluación, quedando fuera de Bases.

Los plazos ofrecidos por los oferentes son los siguientes:

N°	Oferentes	Plazo de Ejecución
1	Soc. Constructora Cantera S.A	90
2	Trio Arquitectura Diseño y Construcción SPA	90

Por tanto, los oferentes cumplen con el plazo establecido en Bases.

**E. EVALUACION OFERTAS**

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

**E.1.- CRITERIOS DE EVALUACION**

e) Precio o Valor de la Oferta (45%):

OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA (\$)	NOTA
	Con IVA	
Soc. Constructora Cantera S.A	245.630.550	6.84
Trio Arquitectura Diseño y Construcción SPA	239.959.752	7.00

## f) Plazo para la ejecución de la Obra (15%):

OFERENTES	Plazo Ofertado	NOTA
	Soc. Constructora Cantera S.A	
Trio Arquitectura Diseño y Construcción SPA	90	7.00

## g) Evaluación Técnica (35%):

Se adjunta documento de evaluación.

//33.

- 33 -

OFERENTES	NOTA
Soc. Constructora Cantera S.A	7.00
Trio Arquitectura Diseño y Construcción SPA	6.00

## h) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):

OFERENTES	DESCRIPCION	NOTA
Soc. Constructora Cantera S.A	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00
Trio Arquitectura Diseño y Construcción SPA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00

E.2.- PONDERACIÓN FINAL

Oferente	Precio Ofertado		Plazo Ofertado		Evaluación Técnica		Cumplimiento Requisitos		Nota Final
	Nota	Pond (45%)	Nota	Pond (15%)	Nota	Pond (35%)	Nota	Pond (5%)	
Soc. Constructora Cantera S.A	6.84	3.08	7.00	1.05	7.00	2.45	7.00	0.35	6.93
Trio Arquitectura Diseño y Construcción SPA	7.00	3.15	7.00	1.05	6.00	2.10	7.00	0.35	6.65

#### F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, informe del proyectista y demás condiciones, se sugiere:

Adjudicar al Oferente **Soc. Constructora Cantera S.A**, RUT: 89.388.700-8.- por un monto de \$ **245.630.550.-**, (doscientos cuarenta y cinco millones seiscientos treinta mil quinientos cincuenta pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **90** (noventa) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

//34.

- 34 -

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10** (diez) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para a la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797, Talca:

- a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable y podrá ser expresada en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.
- b. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases:
  - Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de cada obra contratada;
  - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
  - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.  
No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".

Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.
- d. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”.**

3.- La inspección técnica de Obra (ITO), será responsabilidad de funcionarios del DOM y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Viviendas y Urbanismo**, Programa de Recuperación de Barrios. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Lo demás está establecido en Bases.

//35.

- 35 -

6.- El gasto se imputará a la cuenta complementaria municipal: 114-05-18-005 CONSTR. DE CIRCUITOS PEATONALES INTEGRALES, CON ILUM. LED PEATONAL Y LUGARES DE DESCANSO.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta, Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo solo quiero destacar las políticas públicas que están incidiendo en dos barrios emblemáticos como Cristi Gallo y la Población Brilla El Sol prácticamente ha permitido mejorar la calidad de vida de las personas que viven allá y ojala que esta políticas públicas no se detengan, que sigan creciendo, ojala que hayan más, que nos preocupemos de un programa Quiero Mi Barrio en un barrio emblemático como la Independencia porque no, Talca es una ciudad muy antigua y yo creo que hay que destacar eso, o sea ojala que estas políticas públicas no se detengan y la municipalidad tiene una gran responsabilidad, que es justamente es ver las necesidades y de ejecutar proyectos en la calidad que eso establece.

**SR. VICTOR INZULZA** : Señor alcalde yo creo que es digno destacar la importancia que tienen las comunidades organizadas para mejorar las condiciones de vida de su sector, yo creo que ahí surge con esa inquietud, luego es destacar también que el estado a través del ministerio de vivienda provee los recursos y por su puesto hay que destacar a los profesionales del departamento de obras que orientan y llevan a cabo los proyectos para que esto se materialice, entonces yo creo que es una trilogía de protagonistas para mejorar la ciudad y eso no debemos descuidar al contrario creo que

nosotros como concejales debemos incentivar a que cada día la comunidad se organice mejor y sea incidente para la ciudad misma.

**SR. PRESIDENTE** : Este programa, es un gran programa, un programa del ministerio de la vivienda y ya lleva años ejecutándose, se ejecutó en la José Miguel Carrera, en Villa Río, en Padre Hurtado, San Miguel del Piduco, Brilla El Sol, Cristi Gallo, Carlos Trupp, actualmente Independencia, Las Américas y estábamos conversando con el Seremi para recuperar dos barrios más, y lo que consultaba Viviana a través de CVD o CDV, consejo de desarrollo vecinal participan todas las organizaciones y hay un gran sentido de permanencia, a mí me a tocado recorrer mucho la ciudad, y todas esas intervenciones, algunas que llevan bastantes años, es bien interesante, así es que hay que ver que barrios se postulan ahora, barrios que sean numerosos también y con necesidades de recuperación de espacios públicos.

**SR. SECRETARIO** : Perdón una consulta nada más esto no alcanza a la calle larga el mirador cierto.

**SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : No ahí se hizo un proyecto de iluminación peatonal y toma también fortaleciendo un tramo de esa calle, pero no la intervención urbana.

**PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 021</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adjudicar Licitación Pública denominada “Circuitos Peatonales Integrales con Iluminación LED peatonal, Lugares de Descanso, Proyecto de Señalética Integral y Reductores de Velocidad, Barrio Brilla El Sol”, financiada con fondos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrios. ID: 2295-111-LR17.</b>
-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

//36.

- 36 -

**SR. SECRETARIO** : **El punto número seis es el Acuerdo para adquirir terreno para Proyecto de Diseño “Construcción Soluciones Sanitarias Palmira”.**

**SRA. LORETTO RAMIREZ** : Buenas tardes a todos, bueno a mí me toca presentar lo que dice don Yamil la adquisición del terreno en Palmira. Palmira la ubicación queda a 16 kilómetros de Talca, en el sector Sur Oriente de Talca, a 16 kilómetros, camino a San Miguel – Puertas Negras de la comuna de Talca.

En el año 2010 se contrató el diseño a la empresa consultora AJP e Ingenieros para realizar el diseño, en el año 2012 el diseño fue aprobado por el Servicio de Salud del Maule y autorizado por vialidad. El diseño del colector de aguas servidas, en adelante AS contempla una planta de tratamiento y dos plantas elevadoras de aguas servidas para una población total de 340 habitantes con una proyección de 504 habitantes.

En el año 2013, en el primer semestre la municipalidad compro dos terrenos que corresponden a una planta de tratamiento y a una planta elevadora.

En el año 2017 se realiza la subdivisión del terreno que está en venta, acogiéndose al artículo primero del DL de 1980, que es en especial una subdivisión pequeña para beneficio de la comunidad, se realizó la tasación, se autorizó esta subdivisión por la dirección de obras y por el propietario por lo tanto se

asignó el rol, el terreno es apto para la construcción de una planta elevadora de aguas servidas en adelante PEAS de superficie mínima de 99,88 metros cuadrados.

El proyecto como ustedes puede ver todo lo que es amarillo es el colector de aguas servidas, más menos estoy hablando aproximadamente de 5 km., de colector, el terreno que ustedes compraron en el año 2013 es el de la planta de tratamiento, compraron otro que es para la planta elevadora que es el PEAS N° 2, y el terreno que falta es este terreno que es para la planta elevadora N° 1.

Tengo entendido que años atrás como ustedes vieron que nos saltamos varios años para la adquisición de este terreno el diseño de la planta elevadora estaba contemplado en un terreno al lado del que tenemos ahora que está en venta, nunca se pudo materializar la compra, actualmente este terreno el vendedor accede a vender.

El terreno en venta es por un monto de 5 millones que se encuentra considerado en el presupuesto municipal de este año, beneficio oportunidad para la compra, no se pierde el diseño, se actualiza, no se pierde de acuerdo al objetivo del terreno comprado el año 2013, se beneficia con el servicio básico de la totalidad de personas incluidas en el estudio, proyecto tan esperado por la comunidad, se incluye un sector bajo para evacuar las aguas servidas del conector y se da una solución definitiva de recolección de tratamiento y deposición de aguas servidas, adicional en muchas cosas, ya sabemos, ya no molestaríamos más a aseo y ornato con el camión limpia fosas y baños, por lo tanto se solicita la compra del terreno para beneficio del sector de Palmira en esta forma podrá ser el proyecto actualizado y ser postulado para la opción del RS.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta, Julio, después don Manuel.

**SR. JULIO CHERIF** : Buen primero que nada me alegro mucho es que proyecto que es un sueño de muchos años este avanzando, pero me asaltaron algunas dudas en relación a lo que yo le decía a usted en broma, le trae recuerdo Palmira, mi consulta como ahí hay una famosa planta que nos ha dado algunos problemillas que la comunidad muy organizada se ha opuesto a que esa planta de tratamiento que ha traído muchos conflictos, nosotros estamos arto lejos de esa planta verdad en relación a los terrenos adquiridos o estamos cerca también.

//37.

- 37 -

**SRA. LORETTO RAMIREZ** : Aquí más o menos para que nosotros nos ubiquemos, aquí está el agua potable, el comité de agua potable, acá está en el extremo norte de Palmira, la comunidad lo único que desea que este proyecto se ejecute y están ansiosos porque salga este proyecto porque no tiene los servicios básicos, es distinto la planta existente, que no sé la ubicación real, pero de acuerdo a las reuniones que hemos tenido con la gente nos dicen que está bastante cerca de acá del sector.

**SR. JULIO CHERIF** : A 300 y tantos metros.

**SRA. LORETTO RAMIREZ** : Claro, pero no sé de que punto parece que es del agua potable, porque dicen que les va a fallar.

**SR. JULIO CHERIF** : No me acuerdo el nombre del callejón.

**SRA. LORETTO RAMIREZ** : Hay varios callejones, el punto es que la planta de tratamiento que está en problemas con la gente y la planta de tratamiento es totalmente distinta, es una planta para camiones limpia fosa, funciones totalmente diferentes, está a cargo de un particular, aquí estaría a cargo del comité de agua potable y estas plantas son con aireación extendida, si hay un buen manejo no deberían tener ningún problema.

**SR. JULIO CHERIF** : Perfecto, bueno primero que nada alcalde que quiere que le diga, lo felicito porque creo que la comunidad lo necesita con mucha urgencia, muchos sectores rurales nuestros que a veces nos dicen que los hemos

abandonado, pero no es tan así, y que bueno que hay una persona que tenga la disposición de vender el terreno, porque uno de los grandes problemas que se nos presentan para poder hacer adelantos dentro de los sectores rurales, es esto, y que bueno que sea un terreno económico que nos va a servir para el sueño de tantos vecinos de Palmira y de todo el territorio sea cumplido, la felicito Loretto por su trabajo, a usted también, a todo su equipo, y alcalde yo doy mi aprobación pero altiro.

**SR. PRESIDENTE** : Otra consulta o se aprueba, a perdón don Maule.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo tuve la oportunidad de trabajar durante 15 años en el sector, y me alegro de que se acuerden del sector rural que corresponde a la comuna de Talca, yo conocí donde tenían pozos negros, mis alumnos en ese entonces y conocía a la demás gente que con mucho esfuerzo se fue superando, el señor Rojas que le corresponde vender estos 5 mil metros cuadrados por 500 millones creo que también ha colaborado, el problema está en que san Clemente tiene una entrega de fecas, vale decir, mugre sustraída para venirla entregarla a Talca, situación que me mandó a mí para que conversara con la comunidad y después posteriormente tomó conocimiento él, las fechas que vienen de san Clemente y que nosotros dimos patente, se lo pregunté a don Yamil, me contestó que no nos podemos oponer, ahora la comunidad está en pie de guerra porque las fecas que son de san clemente las traen para Talca, es como quien dice la mugre que hay en san clemente la traen para acá, que es lo que pasa, pasa que las aguas que ellos tienen van hacer aguas servidas prácticamente, entonces la comunidad ahora lo que pide es que eso se haga sanitario porque eso lo vimos hacen 3 años atrás, entonces por lo tanto señor alcalde usted que me mando a eso que posteriormente tuvimos un encuentro con los dirigentes vecinales, yo que vi superarse a la gene de tener pozos negros para hoy día tener educación sanitaria y ver a los alumnos que hoy día están crecidos, yo me alegro, señor alcalde ojala me siguiera dando muchas labores iguales porque no hay que olvidarse que Palmira, HUILQUILEMU y otro sector más que está en la aldea campesina van a tener, y porque solo pueden tener baños y porque no los que son del sector rural, no son chilenos igual que ustedes, alegrémonos que el sector rural de la comuna de Talca hoy día tiene la conquista de que va a tener educación sanitaria igual que la que tienen ustedes, muchas gracias señor alcalde y lo felicito.

//38.

- 38 -

**SR. SIXTO GONZALEZ** : La verdad que igual el terreno que se está comprando, no sé si los colegas saben, son 100 metros y cuesta 5 millones, no creo que sea barato pero para el beneficio que le va a entregar a este grupo de habitantes de este sector yo creo que vale la pena gastar los 5 millones en los 100 metros lo que vamos adquirir, está muy bien invertida así es que pleno apoyo y felicito la iniciativa para poder concretar una solución a un tema que se viene arrastrando desde hace arto tiempo, así es que mi voto es de aprobación.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 022</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adquirir terreno para Proyecto de Diseño “Construcción Soluciones Sanitarias Palmira”.</b>
-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SR. SECRETARIO** : Incidentes.

**SR. JULIO CHERIF** : Alcalde quisiera plantearle a ver si usted arreglar un poco los problemas que tenemos en tránsito, la verdad que yo hace un tiempo atrás pregunté quien tenía que ver con el tema de los semáforos y todo eso, pero tengo entendido de que aquí hay dos departamentos, uno que los dirige un funcionario y otro que lo dirige el departamento de tránsito, y yo quisiera hacerle una petición de que el departamento de tránsito se hiciera cargo de todo el tema de la semaforización porque yo no sé si usted supo que en la 9 norte 6 oriente seguimos con accidentes, yo volví a tener otro accidente hace unos 15 días atrás por no respeto de disco pare y la verdad que en esta oportunidad hubo una persona, felizmente no falleció pero que ya se hace habitual los choques y hace falta semáforo ahí alcalde, de verdad se lo pido que ojalá que quienes coordinan estos departamentos ojalá lo puedan hacer y que es una necesidad.

Y sobre lo mismo quisiera poder agregarle algo que hace mucho tiempo atrás también hable de la situación del sector de la 23 oriente con 5 norte ahí también pedí que por favor se instalaran semáforos, ahí tenemos un cuello de botella bastante delicado que se forma en la 23 oriente con 5 norte justo donde está el CECOF de la nueva Horizonte, hoy día ahí hay un terreno al centro que supuestamente yo pensaba que eso era un área verde y la verdad que es un terreno de un privado, hoy día se está construyendo hay un tremendo galpón en el centro eso y tenemos dos bifurcaciones que hacen una especie de Y, y la visibilidad para todos los automovilistas que vienen de la Nueva Holanda, de la Y en el fondo y que toman la 23 oriente más los que vienen de oriente a poniente de la 5 norte no tienen la visibilidad necesaria para poder tener un acceso libre vehicular, es más hace tanta falta ahí semáforo porque tenemos también que esa es una comunidad nuestro CECOF de la Nueva Horizonte que está construido y se atiende exclusivamente mucho adulto mayor y la verdad es que me preocupa mucho esta situación, porque yo no quiero que pase lo que pasó en la 8 sur habiendo semaforización y todo lo demás y que aun no se encuentre a la persona que mató a un adulto mayor en la 8 sur con 30 oriente, y eso nosotros, yo por lo menos en lo personal alcalde le pediría que ojala pudiésemos remediar eso que usted lo vea con la gente del departamento de tránsito y que lo puedan coordinar, porque aquí hay un tema que a mí a lo menos en lo personal y como parte de la parte de tránsito creo que no es bueno, yo creo que usted tiene que centralizar un poco más porque al final alcalde le echan la culpa a usted, y yo usted sabe uno defiende su gestión, pero usted no es culpable de todo esto aquí hay personas que usted tiene y tienen su responsabilidades y que es bueno que usted haga que esto se coordine por último para hacer un trabajo con mas coordinación en el fondo y más eficiencia.

//39.

- 39 -

Y además de esto alcalde si usted a recorrido la ciudad, yo a la invitación que me hizo no lo puede acompañar, pero no sé si usted en todo lo que ha recorrido, no sé si se ha dado cuenta que tenemos un montón de vías, pintadas de piso que las pinturas duran arto poco en lo que se está marcando, mire, yo me acuerdo con don Manuel Yáñez cuando pedíamos y solicitábamos que se instalaran paraderos en la Teletón, se inauguraron con bombos y platillos, hoy día ese paso peatonal donde están los dos paraderos, hoy día no se ven, ya es un tema que es delicado porque la vía de la avenida Lircay es bastante transitable, tiene muchos conductores que no tienen un respecto de la velocidad, que dice 50 y 60, y para evitar problemas con la teletón seria importante que eso por favor se remarque, como también tenemos a donde están los semáforos del parque las rosas que también ahí había un paso peatonal, a pesar de que está el semáforo que tampoco hay una demarcación al respecto.

Tenemos varias cositas que creo que sería bueno dentro de la ciudad que se pudieran remarcar de alguna manera, no sé si habrá pintura de mejor calidad para que esto no se borre con tanta rapidez, en el caso de la 9 norte quería solicitarle también, o sea específicamente en la 6 oriente, en la plaza las

Heras se instaló un lomo de toro al llegar a la 8 norte, si no tenemos la posibilidad de instalar semáforos en la 9 norte que ojalá pudiésemos poner lomo de toro antes de que lleguen a la 9 norte, porque los choques que se producen ahí son varios y me preocupa arto porque de repente vamos a tener una tragedia y que ojala no la tengamos que lamentar, ojala no suceda.

Y lo otro alcalde, si usted recuerda, usted recorre arto la ciudad por eso le digo, se acuerda cuando se hizo la circunvalación de la avenida Schorr, se cambiaron algunas vías de tránsito, sobre todo en el sector de la Villa Edén, ahí había un refugio peatonal que lo sacaron, específicamente en la calle santa rosa que hoy es 6 poniente, que está frente a los edificios de la Villa Edén, la comunidad me ha pedido que por favor le solicite si podemos reinstalar ese refugio peatonal porque es una necesidad urgente, por que hay movilización y todo lo demás, así es que alcalde para la próxima le pongo más detalles, muchas gracias.

**SR. HERNANDO DURAN** : Pasando por la calle 2 sur me llamó la atención en los últimos días la bandera, yo no sé si esa bandera es nuestra, de quien es, pero hay un tema de un emblema patrio, ver una bandera tan desteñida igual es casi que salió después del terremoto, de alguna inundación algo así, entonces si no es nuestra obviamente no podemos hacer mucho pero si estuviera en nuestras manos creo que igual es el emblema nacional y no tiene los colores nacionales porque esta desteñida, yo creo que debiera a ver un cambio ahí.

Hay una carta que me hizo llegar ya un ex funcionario de salud, en realidad no voy a leer todo, quiero solamente contar alguna de las cosas que describe y pidió si lo podía exponer en el concejo, y este es un funcionario, un auxiliar de servicio que fue contratado a plazo fijo y que tuvo algunas renovaciones, cada 6 meses tuvo 4 renovaciones, y donde él dice, no voy a contar toda la historia pero dice que las causas posibles del término de contrato dice “osadía y atrevimiento por haber denunciado acoso laboral y stress por parte del administradora del CESFAM magisterio, un continuo menos cabo, descalificaciones, amenazas”, tras esto hubo una mediación por parte de un psicólogo de la dirección comunal de salud llegando a un acuerdo para que ambas partes mejoraran el trato y el compromiso para hacer un mejor trabajo, finalizada esta etapa la administradora reincide en lo que habría ocurrido anteriormente y frente a ellos me veo en la obligación de pedir en forma verbal el traslado y que me trasladaran a cualquier centro de salud de la ciudad, el cual se concreta a contar del mes de octubre del 2017, al consultorio Julio Contardo, entiendo a las mismas funciones al mismo cargo se trasladó.

//40.

- 40 -

Previo a ello el director del CESFAM magisterio emitió un informe lapidario de mí persona, el cual fue enviado a la directora del consultorio al que fui trasladado, como usted puede ver se unieron dos directores en contra, uno que me conocía y otro que recién me venía conociendo, uno haciendo el informe y el otro copiando lo que había escrito la otra directora, todo lo cual es falso, solo los asiste el principio de autoridad y el deseo de eliminar y hacer daño quienes acceden a su requerimiento, no acceden a su requerimiento, esta es la narración fidedigna de los hechos ocurridos y que desencadenaron la desvinculación de la salud municipal el 31 del 12 del 2017, es por eso que solicito al honorable concejo municipal, y por eso yo lo quise leer además, el poder a lo menos poder recibir un apoyo monetario y que me sean cancelados los últimos dos años y 4 meses servidos en salud comunal como indemnización ya que en estos momentos me encuentro cesante y carente de todo tipo de lucro.

Quise leer la carta por 2 elementos, uno era el tema por lo que él siente fue desvinculado que tiene que ver con un manejo al interior y sobre todo cuando hay un tema de acoso laboral, yo solamente leo lo que está escrito, y el segundo punto que es algo que nosotros hemos visto indemnizaciones por servicio, por tiempos trabajados y que hemos visto que al final cuando terminan con abogado se

consigue que se les pague se les indemnice por los años de servicio, este es un contrato a plazo fijo, no es lo mismo que los honorarios, pro en general hemos visto que hemos terminando pagando esas indemnizaciones.

Quiero exponer este caso me llama la atención porque claramente es un señor sin trabajo, otra que hay informe, yo tengo claro que hay informe de gestión, pero hace un día atrás yo conversé con el alcalde, el alcalde tuvo la mejor voluntad del mundo para recibirme y para ver algunos puntos, creo que no tengo nada que decir en contra del alcalde, al contrario creo que abrió puertas, pero también pidió que lo iba a ver un día determinado, una cierta hora donde algunos funcionarios quedaron de llamarlo y no lo hicieron entonces creo que hay una falta ahí desde la parte de la iniciativa del trabajo que si el alcalde está con una postura, y no estoy diciendo que esté bien o que esté mal, sino que tenía una claridad en cuanto a lo que iba hacer, pero él solicitó un día donde finalmente ese ex funcionario y los actores no fueron llamados, y tal vez igual estos temas cuando hablan del acoso laboral es importante que lo pudieran revisar, y la segunda parte es que sí amerita o no el contrato a plazo fijo indemnizaciones por años de servicio, que podríamos evitar todos estos acuerdos que lleguen a tribunales como los ha pasado en otras oportunidades que finalmente hemos dicho que sí a estos acuerdos que han llegado nuestros abogados.

El otro punto es una preocupación que tengo señor alcalde que tiene que ver con el área de salud también, y es el tema de cumplimiento de metas, yo no sé si usted sabe, si está enterado de que por no cumplimiento de continuidad de atención hay un descuento, ahora ese descuento es preocupante porque nosotros estamos de la vez anterior y reforzado acá, en que usted mismo, tenemos recursos y sobre todo en salud debiera intentar que el mismo dinero alcance para hacer todas las gestiones, igual hay un apoyo y todos los concejales hemos dicho que ha que darles plata y todo, pero que en la gestión, que por una gestión no adecuada se haya perdido y se nos descuenta dinero creo que esto amerita más que simplemente una conversación, creo que amerita una conversación, creo que hay responsabilidades al respecto, hay jefaturas que incluso se le ha pagado el artículo 45 que debiera haber una respuesta frente al tema, ya paso con el tema de medicamentos por falta de medicamentos durante el año, que hubo un descuento el director comunal dijo que esa plata la iban a devolver, lo dijo acá en concejo, no sé si se devolvió y me gustaría que me mostraran la documentación donde ese dinero fue inserto acá en arcas municipales, pero en este caso donde hay un tema de gestión, donde no se tiene la continuidad de la atención y hay un descuento de una cantidad de dinero que no es menor que son casi 100 millones de pesos., 100 millones que sería contrato más de alguno de los funcionarios que podría ser aumento de insumos, de medicamentos, etc.

//41.

- 41 -

Entonces siento que igual hay un tema de gestión alcalde que no puede pasar desapercibido, y creo que además hay responsabilidades hasta con el artículo 45 aprobado en el concejo se debiera analizar un poco más, y comparto plenamente con lo que dice Julio Cherif en que se piensa que las cosas es usted el que no las hace o usted es el malo de la película y creo que aquí muchas veces, y lo hemos visto ya más de una vez donde la voluntad del alcalde ha sido totalmente distinta, ha sido en buena, que ha sido muy apoyadora y hemos visto que el resto no esta cumpliendo de la misma manera, creo que es importante que lo revise y que a lo mejor sí igual nos hagan saber porque no hay un cumplimiento de algo que es obligación y que se ha cumplido siempre, entonces para que tengamos una respuesta al respecto.

**SR. MANUEL YAÑEZ**

: Doctor voy a seguir siendo profesor, el honor de la bandera no se lava, por lo tanto la bandera que se coloca debe mantenerse arriba en el mástil, no se la va doctor y el honor de la patria también es rojo, lo que entregaron los chilenos en Arica tampoco se hace enmienda, por lo tanto la bandera ni se enmienda ni se lava, hay que ponerla al topo y no bajarla por ningún motivo, no hay ningún chileno que esté autorizado para bajar la bandera y si usted quiere bajarla, tiene que morir

primero, así es que usted quiere bajarla tiene que morir primero, porque usted defiende su patria.

En segundo lugar yo pertenezco a la unidad vecinal N° 52, mi barrio es viejo, entre los cuales me incluyo yo, y mi barrio están viejo, que hay puros viejos, entre los cuales me incluyo yo, señor alcalde no se ve el paso de cebrá en la 14 oriente 10 sur, el refugio para peatones está pero impecable, yo felicito a mi población porque lo tenemos puesto, hay algunos que los han puesto nuevo y que los han destruido, mi barrio no, mi barrio lo tiene puestesito.

En segundo lugar, usted cortó todos los árboles que estaban en la vereda, porque la vereda nos corresponde a nosotros a la municipalidad, la calle le corresponde a SERVIU y la gente de mi barrio como le digo que es vieja se tropieza señor alcalde, no pueden tropezarse los viejos, eso depende de usted, por lo tanto, yo le pido por favor que saque el tronquito que está molestando en la 11 sur 12 y 13 oriente.

Y que me coloque el disco pare en la 11 sur y en la 10 sur que son calles que están ahora muy usadas por qué razón, porque el terminal va a quedar al otro lado del puente paso moya, yo me abstuve de votar la otra vez porque yo podría aparecer persona interesada, me abstuve, aquí están mis colegas que pueden decir lo contrario, pero por favor preocupense de mi barrio porque hay muchos vehículos que están transitando.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Muchas gracias don Yamil, bueno son dos temas, me estuve tratando de comunicar hoy día porque el viernes me fue mal en la mañana con Christian Ramírez y con Úrsula, pero no me fue posible, por un caso que conocí de una familia bien complejo, donde hay una señora embarazada relativamente joven con hijos que tienen una plaga terrible en la casa, hay que fumigar ahí porque hay un tema de salud de los niños fundamentalmente, yo no supe responderle a la persona que me pidió que me acercara porque no sé si nosotros podemos entregar ese servicio como municipio, me da la impresión de que sí, no quise aceptarlo como compromiso por eso estuve llamando a las personas encargadas, pero me gustaría saber si nosotros lo podemos hacer porque es un tema bien complejo, o sea los niñitos incluso tienen problemas en el colegio productivo.

**SR. PRESIDENTE** : Hay un problema de salud pública.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : No son murciélagos, pero es complicado.

//42.

- 42 -

Eso es uno, y lo otro a solicitud del equipo barrial y de las organizaciones del sector de la villa Independencia, me gustaría ver si pueden coordinar una reunión con usted, porque son adjudicatarios de un proyecto de un FPA de un Fondo de Protección Ambiental de continuidad, a uno que ya habían ejecutado anteriormente los vecinos que es super interesante, es un fondo alrededor de 30 millones de pesos con el cual quieren hacer varias intervenciones están pensando en una especie de granja educativa en el sector y hay un par de cosas que me gustaría solicitarle, a mí también me gustaría invitar a mí colega profe Inzulza porque él es el presidente de la comisión de medioambiente, entonces me puedo comprometer entonces.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo en primer lugar comparto la preocupación por la pérdida de ese bono de la atención de salud, espero que se tomen las medidas para que no provoque algún tipo de daño, ya sea en el personal o en el tipo de atención,

porque me parece que es una cifra significativa cercano a los 90 millones me dijeron por ahí, 80, 90 millones, es harto.

Yo hace un tiempo atrás aquí había planteado que vecinos del sector ahí en la 9 ½ oriente con 18 sur nos habían reclamado para el retiro de un kiosco que está hace mucho tiempo abandonado en ese lugar, hay un decreto alcaldicio para sacar el kiosco porque se ha transformado en un foco ahí de malas costumbres, de incitación a situaciones ajenas a las buenas costumbres y ahí se me respondió que no había suficiente personal para retirarlo y que había compromiso de la dueña, aunque ya no está funcionando ahí de retirarlo en 10 días, 15 días y eso ocurrió hace bastantes meses atrás y seguimos con el kiosco en el lugar y me gustaría consultar si hay alguna manera de que la autoridad municipal se haga efectiva, porque hay un decreto alcaldicio para el retiro de ese kiosco que está absolutamente abandonado y provocando problemas en ese sector, 9 ½ oriente con 18 sur.

Bajando un poco también en la 1 oriente con 18 sur en una salida que tiene la calle 1 oriente hace un tiempo atrás se empezó a instalar una persona vendiendo frutos posteriormente se instaló otro lado vendiendo frutos y hoy día se constituyó una verdadera feria, ahora digamos independiente a la situación contractual que tengan, yo creo que es bueno que nuestra gente de inspección municipal vea las condiciones que están laborando porque también hay quejas de los vecinos de muchas veces obstaculizar el tránsito hacia el interior de la villa que hay ahí, muchos materiales abandonados en desuso que van dejando producto de las ventas que van realizando, nadie está en contra que desarrollen su actividad pero hay que regularizar me da la impresión, hay bastantes reclamos y molestias ahí de los vecinos.

Y lo otro señor alcalde quiero felicitar al grupo que está a cargo de implementar el baño de los baños públicos, aquí en el concejo en el periodo anterior en varias oportunidades planteamos la necesidad de tener baños públicos especialmente aquí en la plaza de armas que es una necesidad que la gente ha expresado en reiteradas oportunidades porque no tienen un lugar donde poder hacer sus necesidades, tengo entendido que ya está planificado, no está aprobado por parte nuestra la implementación de estos baños y surgió un inconveniente con lo que son los árboles nativos que estaban en ese lugar que protege el club del árbol que se han dado un tremendo trabajo también para poder mantener vivas estas especies que están en peligro de extinción y muy atendible también la posición de ellos, entonces tengo entendido que se llegó a un acuerdo y se cambiaría un poco el lugar de los baños pero finalmente igual se va a realizar, se va a llegar a cabo, pero también se van a conservar estos árboles y no van hacer arrancados que es una preocupación de varios, incluyéndome a mí, entonces felicitaciones al equipo por tener esta necesaria flexibilización para atender esta demanda, eso es señor alcalde.

//43.

- 43 -

**SR. JORGE GUMZAN** : Yo solamente señor alcalde contarles que hace un tiempo atrás unos alumnos del colegio san Jorge de Talca ganaron un campeonato nacional de robótica, ellos van a Houston en el mes de Abril, entiendo que la municipalidad también los está apoyando en su gestión, estos alumnos si bien es cierto son de un colegio particular van a representar a nuestra ciudad a nivel mundial, entonces igual es muy importante destacarlo y quería pedirle alcalde la posibilidad de que nosotros como concejo municipal por intermedio del alcalde y la comisión de educación quizás puedan distinguir estos alumnos porque fueron campeones nacionales dentro de 230 exponentes fueron los mejores de Chile, y en esa condición van a ir a representar en Houston Estados Unidos, ellos son Isidora Rodríguez, Valentina San Martín, Constanza Soto, Luis Villegas, Jorge Landaeta, Matías Morales, Diego Astaburuaga, no sé si tendrá algo que ver con Hernán y Martín Sepúlveda, así es que don Yamil tengo los datos para poder hacer esa gestión si fuese posible, muchas gracias.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Bueno cuatro cositas alcalde, traigo fotitos porque usted sabe que, no es que sea fotografía sino que así como yo exijo que los funcionarios vengan a exponer con fotografías es más claro, voy hablar de un tema que hace un año atrás pedí alcalde, es el funcionario donde nosotros funcionamos y la oficina donde está Sandra, quiero que le pasen la foto porque a lo mejor usted no ha ido hace tiempo para allá a darse una vueltita, es imposible trabajar y atender público en la situación que están los pisos, les ruego ahora si existe la posibilidad que se puedan reparar o recuperar un poco el piso que donde hay una alfombra yo he estado en dos oportunidades a punto de caerme, la Sandra el año pasado se cayó dos veces, por favor.

Por otro lado tengo una petición si existe la posibilidad de fiscalizar que el paso nivel que viene desde la florida hacia la Fital, no sé que pasa ahí con el alcantarillado, se aposan aguas o se desprenden aguas de algún alcantarillado o algo, que estuvo pascua y año nuevo.

**SR. PRESIDENTE** : Donde en la Florida.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : En la Florida el paso bajo nivel.

**SR. PRESIDENTE** : Lo que pasa que ahí funciona con una bomba que subsiona eso lo tiene el MOP y les falló la bomba, pero ya lo repararon ya.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Porque ha pasado otras veces lo reparan ahí hay una cuestión de cómo se construyó eso, si alguien pueda fiscalizar.

Por otro lado, se nos entregó esto de la unidad de transparencia, una documentación pública y yo de verdad alcalde yo no lo puedo leer, ni siquiera lo veo bien, o sea, no sé quien puede leer esto, la letra tan chiquitita habría que estar con una lupa, así es que si es posible que no se nos entregue documentación así para poder hacer un mejor trabajo.

Y nada, sé que mañana empiezan los viajes a la playa y a ver si existe la posibilidad igual que el año pasado que podamos visitar un día cualquiera para poder fiscalizar, para que veamos en terreno como se está trabajando.

**SR. PRESIDENTE** : Se aplazó un día, no va hacer mañana por un problema que hubo en los baños y se aplazó un día, parten el jueves, pero están todos los días abiertos para todos los funcionarios.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Y lo otro felicito alcalde que ya hasta sale en la televisión la fiesta de la independencia con los artistas, así es que esperar la fiesta maravillosa que nos espera este 2018 y felicitarlo porque sale muy bien en la televisión.

//44.

- 44 -

**SR. VICTOR INZULZA** : En honor al tiempo y a la paciencia de la gente tenemos que ser puntuales señor alcalde, la primera en la 2 oriente con 1 sur al lado fuera de Gales ahí no sé si es una tapa de alcantarilla que está fracturada y es una trampa permanente para las personas que andan por ahí, segunda vez que lo señalo.

Lo segundo, no sé a quién le corresponde la mantención de la plaza de la población Edén al interior, hace un tiempo se intervino se cortó el pasto y todo lo demás pero hoy día nuevamente está en pésimo estado.

Y lo tercero no sé si es la misma cosa que denunció mi colega que el paso bajo nivel se junta una gran cantidad de agua y pone en riesgo accidentes automovilísticos cuando pasan por ahí en esa parte.

**HERNAN ASTABURUAGA** : Solo quería seguir el comentario, respecto de lo que dijo Jorge, es una propuesta que yo le hice hace tiempo señor alcalde y solicito que por favor la reconsidere nuevamente, ya no sé si va a poder ser para este año pero si podría haber una modificación presupuestaria, nosotros estamos llenos de deportistas, de gente que va a representarnos en distintas disciplinas como estos chicos del Colegio San Jorge y nosotros debiéramos tener un fondo dentro de los mismos recurso que tenemos para subvenciones específico para apoyar a los destacados, a los mejores que nos van a representar afuera, no hace mucho tiempo atrás fue un joven que es parapléjico a representarnos en las olimpiadas, a los panamericanos salió tercero, entonces yo creo que debiéramos buscar una alternativa para apoyar esos destacados deportistas, científicos y de otras áreas que nos pueden ir a representar.

**SR. PRESIDENTE** : Sí puede ser, veámoslo.

**SR. HERNANDO DURAN** : Señor alcalde gracias por permitirme esta segunda intervención, hace un tiempo pedí que me dieran alguna respuesta en relación a algunos funcionarios que trabajan en el SAR que está en la Florida, tengo la respuesta y la respuesta el director comunal dice claramente que hay dos personas que les corresponde la asignación que está clara, falta la firma de control interno para que se pague, hay un tema que no está claro en cuanto a las asignaciones del artículo 45 porque al parecer no están siguiendo la misma línea para todos, aquí hay dos personas que no se les ha pagado que son del año pasado, como de agosto del año pasado y no han sido visados por control, yo no cuestiono lo que está haciendo control, para nada, pero simplemente aquí hay personas que correspondiendo el pago según lo mismo que se había aprobado en concejo municipal a estas personas no se les pagó y esto se mantiene en el tiempo, entonces si es posible, ya no desde la dirección comunal de salud, sino desde control que nos emita un documento del porque no se está cancelando, gracias.

**SR. SECREARIO** : Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE** : **Se levanta la sesión.**

**Finaliza la reunión a las 18:58 horas.**